Anapoima – Cundinamarca. Noviembre 12 de 2026

Señora
FRANCY MABEL DELGADO GUERRERO
Secretaría de Contratación
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE REAJUSTE DE VALORES UNITARIOS DE LOS ÍTEMS CONTRATO N°. 293-2026.

Cordial saludo,

1. Teniendo en cuenta el oficio presentado por la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA MIMESIS**, en calidad de contratista del Contrato No. 293-2026, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 'PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA', A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2026"*, me permito solicitar la revisión de los valores unitarios correspondientes a los ítems 61 al 68 del contrato

   Lo anterior, teniendo en cuenta que, al revisar el estudio de mercado remitido a esta dependencia, se identificó que los valores correspondientes a dichos ítems presentan inconsistencias frente a los resultados de las cotizaciones y su respectiva ponderación económica, como se evidencia a continuación:

1. VALORES INCORPORADOS EN EL CONTRATO

Ítem	SERVICIO ARTISTAS Y PRESENTADORES							
61	Presentación Artística Y Cultural De Un Dj De Reconocimiento Departamental	Global	1	$ 6.207.843	19%	$ 1.179.490	$ 7.387.333	$ 7.387.333
62	Presentación Artística Y Cultural De Orquesta De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 28.733.333	0%	$ 0	$ 28.733.333	$ 28.733.333
63	Dj De Reconocimiento Nacional	Global	1	$ 20.333.333	0%	$ 0	$ 20.333.333	$ 20.333.333
64	Presentación Artística Y Cultural De Un Artista De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 93.333.333	0%	$ 0	$ 93.333.333	$ 93.333.333
65	Dj De Reconocimiento Nacional	Global	1	$ 52.166.667	0%	$ 0	$ 52.166.667	$ 52.166.667
66	Artista De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 107.000.000	0%	$ 0	$ 107.000.000	$ 107.000.000
67	Presentación Artística Musical No Masiva	Global	1	$ 55.750.000	0%	$ 0	$ 55.750.000	$ 55.750.000
68	Presentadores Oficiales para Espectáculos Artísticos	Global	1	$ 7.116.667	0%	$ 0	$ 7.116.667	$ 7.116.667

2. VALORES SOLICITADOS DE ACUERDO CON LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y LA PONDERACIÓN CORREGIDA

Ítem	SERVICIO ARTISTAS Y PRESENTADORES							
61	Presentación Artística Y Cultural De Un Dj De Reconocimiento Departamental	Global	1	$ 6.000.000	0%	$ 0	$ 6.000.000	$ 6.000.000
62	Presentación Artística Y Cultural De Orquesta De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 40.000.000	0%	$ 0	$ 40.000.000	$ 40.000.000

63	Dj De Reconocimiento Nacional	Global	1	$ 10.500.000	0%	$ 0	$ 10.500.000	$ 10.500.000
64	Presentación Artística Y Cultural De Un Artista De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 135.000.000	0%	$ 0	$ 135.000.000	$ 135.000.000
65	Dj De Reconocimiento Nacional	Global	1	$ 10.500.000	0%	$ 0	$ 10.500.000	$ 10.500.000
66	Artista De Reconocimiento Nacional E Internacional	Global	1	$ 152.379.050	0%	$ 0	$ 152.379.050	$ 152.379.050
67	Presentación Artística Musical No Masiva	Global	1	$ 5.000.000	0%	$ 0	$ 5.000.000	$ 5.000.000
68	Presentadores Oficiales para Espectáculos Artísticos	Global	1	$ 8.000.000	0%	$ 0	$ 8.000.000	$ 8.000.000

La inconsistencia identificada obedece a que los valores correspondientes a la cotización No. 3, presentada por **MAKROEVENTOS**, fueron transcritos de manera equivocada en la matriz de consolidación del estudio de mercado, generando un cruce de valores entre los ítems y afectando el resultado del promedio ponderado.

En consecuencia, los valores que se presentan en la segunda tabla corresponden a los resultados obtenidos una vez revisada y corregida dicha información económica.

2. SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES POR LA CANCELACIÓN DE DOS BANDAS MUSICALES

Ahora bien, de acuerdo con las condiciones establecidas para el XXIX Concurso Nacional de Bandas Musicales, el Municipio de Anapoima tiene previsto cubrir los servicios de hospedaje y alimentación para un total de 750 integrantes de las bandas participantes, distribuidos por categorías de la siguiente manera:

- Categoría tradicional: 100 personas (20 cupos x 5 bandas).
- Categoría infantil: 150 personas (30 cupos x 5 bandas).
- Categoría juvenil: 150 personas (30 cupos x 5 bandas).
- Categorías mayores: 150 personas (30 cupos x 5 bandas).
- Categoría especial: 200 personas (40 cupos x 5 bandas).

Lo anterior corresponde a las cantidades inicialmente contempladas en el contrato, así:
Ítem 1. Hospedaje: 750 personas x 3 noches, para un total de 2.250 noches.
Ítem 5. Alimentación: 750 personas x 9 comidas por persona, para un total de 6.750 comidas.

Sin embargo, la Banda Folclórica de Nechí, Antioquia, y la Banda Institucional Nueva Generación de Cotorra cancelaron su participación a última hora, argumentando dificultades económicas para asumir los costos de transporte hasta el municipio de Anapoima.
En consecuencia, teniendo en cuenta que ambas agrupaciones tenían asignados 40 cupos de hospedaje y alimentación (20 integrantes por banda), se hace necesario ajustar las cantidades inicialmente contratadas, toda vez que dichos servicios ya no serán requeridos para estos participantes.

Por lo anterior, la cobertura de hospedaje y alimentación se reduce de 750 a 710 integrantes, correspondientes a 23 bandas participantes, quedando las cantidades de la siguiente manera:

- **Hospedaje:** 710 personas x 3 noches, para un total de 2.130 noches.
- **Alimentación:** 710 personas x 9 comidas por persona, para un total de 6.390 comidas.

En consecuencia, se solicita ajustar las cantidades de los ítems 1 y 5 del contrato, manteniendo los valores unitarios inicialmente establecidos, conforme al siguiente detalle:

Ítem	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Hospedaje para 710 integrantes de Bandas Musicales Concursantes (23 bandas) x 3 noches (viernes, sábado y domingo). Acomodación múltiple en fincas y/o hoteles con	Noche	2.130	$ 59.900	$ 127.587.000

	Registro Nacional de Turismo – RNT vigente, cada establecimiento debe contar con: cama sencilla (no colchón, ni colchoneta en piso), baño, aire acondicionado y/o ventilador, piscina, parqueadero, salón o lugar para ensayos. El hospedaje por persona será por tres (3) noches: 13, 14 y 15 de noviembre de 2026, para 23 bandas musicales compuestas así: - 60 personas categoría tradicional (20 cupos x 3 bandas) - 150 personas categoría infantil (30 cupos x 5 bandas) - 150 personas categoría juvenil (30 cupos x 5 bandas) - 150 personas categoría mayores (30 cupos x 5 bandas) - 200 persona categoría especial (40 cupos x 5 bandas)				
5	Alimentación para 710 integrantes de las Bandas Musicales concursantes. Alimentación tipo corriente para cada persona, servida en plato de porcelana y/o empacado, según el siguiente menú:	Comida	6.390	$ 22.800	$ 145.692.000

Lo anterior, con el propósito de que las cantidades contratadas correspondan al número real de bandas e integrantes que participarán en el concurso, evitando reconocer o mantener cantidades de servicios que no serán utilizadas.

3. **SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DURANTE EL EVENTO**

En el marco de las reuniones extraordinarias del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, se solicitó disponer de una ambulancia básica para brindar atención y facilitar el traslado oportuno de las personas que eventualmente requieran asistencia médica inmediata durante el desarrollo del XXIX Concurso Nacional de Bandas Musicales, teniendo en cuenta que el evento se realizará durante tres (3) días.

En atención a esta necesidad, se solicitaron cotizaciones para la prestación del servicio de ambulancia básica, con una disponibilidad de quince (15) horas diarias durante los tres (3) días del evento, para un total de cuarenta y cinco (45) horas, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

- **MEDICINA TÁCTICA IPS S.A.S.:** $12.000.000.
- **GERENCIA SOCIAL D&L S.A.S.:** $12.500.000.

Una vez revisadas las propuestas recibidas, se identificó que la cotización presentada por **MEDICINA TÁCTICA IPS S.A.S.** corresponde a la de menor valor económico.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que existe un saldo a favor del Municipio derivado de los ajustes de cantidades y valores anteriormente relacionados, se solicita a la **CORPORACIÓN ARTÍSTICA MIMESIS** gestionar la contratación del servicio de ambulancia básica, con disponibilidad de quince (15) horas diarias durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2026, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas de la cotización seleccionada.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y garantizar una respuesta oportuna ante posibles emergencias médicas que puedan presentarse durante el desarrollo del evento.

Solicitud:

En consecuencia, solicitamos realizar los ajustes correspondientes a los valores unitarios y cantidades de los ítems relacionados, así como la incorporación del servicio de ambulancia básica, de conformidad con los soportes del estudio de mercado, la ponderación económica corregida y las necesidades identificadas para el desarrollo del evento, conforme al siguiente resumen:

1. SERVICIO DE ARTISTAS Y PRESENTADORES

Se solicita la revisión y ajuste de los valores unitarios de los ítems 61 al 68, de acuerdo con los valores resultantes de la corrección de la matriz de ponderación del estudio de mercado, conforme a la tabla anteriormente relacionada.

2. HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Se solicita ajustar las cantidades de los ítems 1 y 5, correspondientes a hospedaje y alimentación, respectivamente, teniendo en cuenta la cancelación de dos bandas musicales y la consecuente reducción de 40 participantes, quedando una cobertura de 710 integrantes de 23 bandas participantes.

En consecuencia, las cantidades definitivas serían:

- Ítem 1 – Hospedaje: 2.130 noches, a un valor unitario de $59.900, para un total de **$127.587.000**.
- Ítem 5 – Alimentación: 6.390 comidas, a un valor unitario de $22.800, para un total de **$145.692.000**.

3. INCORPORACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA

Se solicita incorporar el servicio de ambulancia básica, con disponibilidad de quince (15) horas diarias durante los tres (3) días del evento, para un total de cuarenta y cinco (45) horas, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**, de acuerdo con la cotización seleccionada y los requerimientos establecidos para garantizar la atención de posibles emergencias médicas durante el desarrollo del concurso.

En virtud de los ajustes y requerimientos anteriormente expuestos, el valor total del Contrato No. 293-2026 quedaría establecido en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS ($1.299.180.050)**.

Sin otro particular,

ANA MARÍA HENAO SALAZAR
Secretaría para el Desarrollo y la Equidad Social
Supervisora Cto. 293-2026

JORGE IVÁN WILCHES QUEVEDO
Director de Educación, Cultura y Juventud
Supervisor Cto. 293-2026

Proyecto. John Jaiver González Guerrero / Profesional Universitario Cultura
Reviso y Aprobó: Jorge Iván Wilches Quevedo / Director de Educación, Cultura y Juventud
Reviso y Aprobó. Ana María Henao Salazar / Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social

MEDICINA TÁCTICA IPS S.A.S
NIT: 901522125-0

Bogotá D.C 12 de noviembre de 2026

COTIZACIÓN:

Dirigida a: Municipio de Anapoima

Referencia: Servicio de ambulancia básica (TAB) para cubrimiento de evento.

De acuerdo con la solicitud recibida, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Servicio de ambulancia básica para cubrimiento de evento 1. Evento festival de bandas. 2. Fecha 13, 14, 15 de noviembre 2026 (3días). 3. 15 horas diarias	**$ 12.000.000**

Cordialmente,

MEDITAC IPS NIT : 901522125-0

LEANDRO BRAVO NARANJO
Representante legal
MEDICINA TÁCTICA IPS SAS

MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Calle 35 sur # 52 A 12 Piso 1 Local 2
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. (601)5325865 - 3208625038
E-mail: medicinatacticaips@gmail.com

NIT 900.489.737 - 3

Bogotá, noviembre 12 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ANAPOIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

En respuesta a solicitud nos permitimos enviar cotización para servicio de ambulancia básica para el cubrimiento del Concurso Nacional de bandas Pedro Ignacio Castro Perilla en Anapoima 2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	Servicio de ambulancia básica para cubrimiento de evento 1. Evento festival de bandas. 2. Fecha 13, 14, 15 de noviembre 2026 (3días). 3. 15 horas diarias	**$ 12.500.000**

SON DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTC

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.

VALIDA POR 60 DÍAS

NOMBRE DEL COTIZANTE : **GERENCIA SOCIAL D&L SAS**
IDENTIFICACION: **900.489.737 - 3**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS EDUARDO LUNA PINZON**

FIRMA

LUIS EDUARDO LUNA PINZON
CC 179.842 de Anapoima

MIMESIS
CORPORACIÓN ARTÍSTICA
Nit. 900.023.210-4

Anapoima, noviembre 12 de 2026

Señores
Ana maría Henao Salazar
Secretaria para el Desarrollo y Equidad Social
Supervisora Cto. 293-2026
Jorge Ivan Wilches Quevedo
Director de Educacion, Cultura y Juventud
Supervisor Cto. 293-2026
Municipio de Anapoima – Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN Y REAJUSTE DE VALORES UNITARIOS DE LOS ÍTEMS 61 AL 68 DEL CONTRATO 293-2026.

Respetados señores:

La CORPORACIÓN ARTÍSTICA MIMESIS, en calidad de contratista del Municipio de Anapoima, en el marco del Contrato No. 293-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL XXIX CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 'PEDRO IGNACIO CASTRO PERILLA', A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2026"**, se permite solicitar formalmente la revisión de los valores unitarios establecidos para los ítems que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción
61	Presentación Artística y Cultural de un DJ de Reconocimiento Departamental
62	Presentación Artística y Cultural de Orquesta de Reconocimiento Nacional e Internacional
63	DJ de Reconocimiento Nacional
64	Presentación Artística y Cultural de un Artista de Reconocimiento Nacional e Internacional
65	DJ de Reconocimiento Nacional
66	Artista de Reconocimiento Nacional e Internacional
67	Presentación Artística Musical No Masiva
68	Presentadores Oficiales para Espectáculos Artísticos

La presente solicitud obedece a que, una vez revisada la información económica que soportó el proceso de selección, se identificó que los valores unitarios incorporados en el presupuesto oficial para los ítems anteriormente relacionados no guardan correspondencia con los valores del mercado estipulados en las cotizaciones presentadas durante la etapa de elaboración del estudio de mercado del proceso de Licitación Pública No. 151-2026.

En ese sentido, consideramos importante que se verifique la consistencia de la información económica que sirvió de fundamento para la estructuración del presupuesto y la posterior formalización contractual.

Cordialmente,

CAMILO RESTREPO ROBAYO
C.C. 79.065.633 La Mesa

Representante Legal

Calle 4 No 26 B -20 Barrio la Esperanza
Celular 311-647 38 36 - Email: camilores82@hotmail.com
La Mesa Cundinamarca